

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo (3) tres de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No 028
Declaración de Pertinencia No. 2022-00016
Demandante: JESUS OVIDIO PULIDO POVEDA
Demandados: AMELIA DURAN DE PINZON Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día diecisiete (17) de abril de 2023 a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señor JESUS OVIDIO PULIDO POVEDA, como demandante y ANGIE YULIETH REYES BAYONA, como Curador Ad Litem.

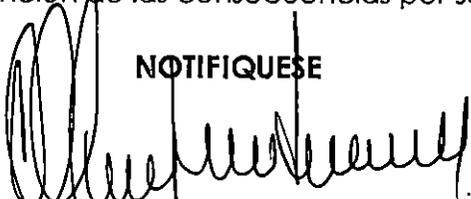
DECRETESE los testimonios de JOSE GARZON, ANA JESUS MENDEZ Y TULIO MARIN, como testimonios de la parte demandante.

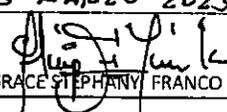
TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 7 al 33.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATA CUND. NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº <u>024</u> Hoy <u>6-MARZO-2023</u> |
| La Secretaria,  GRACE STEPHANY FRANCO RUEDA |